RESOLUCIÓN N° 1745 DE 2024
06 DE DICIEMBRE

"POR LA CUAL SE ADJUDICA LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° SAMC-CO-SO-MM-011-2024

MARGARITA ROSA CRESPO HABIB, en su calidad de Secretaria de Planeación y Encargada de las funciones del alcalde municipal de Maicao, La Guajira; en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el artículo 11 y numeral 7ºdel artículo 24 de la Ley 80 de 1993, artículo 9º de ley 1150 de 2007, artículo 2.2.1.2.1.1.2. del Decreto 1082 del 2015, Decreto Municipal No. 498 de diciembre de 2024, y,

CONSIDERANDO

Que el municipio de Maicao, La Guajira, en la actualidad adelanta proceso de selección abreviada por menor cuantía No. **SAMC-CO-SO-MM-2024** de objeto: ***"LA ADECUACIÓN, CONSTRUCCIÓN, Y MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE DIFERENTES EDIFICACIONES DE LOS ORGANISMOS DE LA FUERZA PÚBLICA EN LAS ZONAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE MAICAO, LA GUAJIRA, LA GUAJIRA".***

Que se dio cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del decreto 1082 de 2015, en el sentido de dar publicidad en la plataforma del SECOP II **www.contratos.gov.co** a: (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio del sector; (iii) los estudios previos (iv) matriz de riesgos (v) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos; documentos correspondientes al proceso de selección abreviada por menor cuantía No. **SAMC-CO-SO-MM-2024.**

Que la administración Municipal dio apertura formal al proceso de selección, a través de la Resolución No. 1684 del 25 de noviembre de 2024 de objeto ya enunciado, con un presupuesto oficial estimado en **MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS ONCE PESOS ($1.799'998.711,00) M/L.**

Que el día 25 de noviembre de 2024 se publicó el pliego de condiciones definitivo, a fin de que los interesados en participar en el Proceso de Contratación presentaran las observaciones que estimaran convenientes.

Que llegada la fecha prevista para el cierre, es decir, el día 29 de noviembre de 2024, se recibieron dos ofertas por parte de: **CONSORCIO CONSTRUCCIONES GUAJIRA y CONSORCIO SEGURIDAD MAICAO 2025.**

Que mediante el mismo acto administrativo de apertura, se designó al comité evaluador de ofertas, para analizar y evaluar los componentes jurídicos, financieros y técnicos de las propuestas oportunamente allegadas al proceso de selección, mediante la plataforma del SECOP II.
Que, en efecto, el comité evaluador desarrolló su labor de estudio, expidiendo informe en el cual se les solicitó a los oferentes, subsanar aspectos relacionados con los componentes jurídicos y técnicos.

RESOLUCIÓN N° 1745 DE 2024
06 DE DICIEMBRE

"POR LA CUAL SE ADJUDICA LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° SAMC-CO-SO-MM-011-2024

Que presentados los escritos de subsanación de ambos proponentes, la entidad procedió a efectuar la revisión de los documentos contentivos de la misma y se realizó informe de evaluación definitivo, de cuyo ejercicio solo el PROPONENTE CONSORCIO SEGURIDAD MAICAO 2025 resultó habilitado por cumplir las exigencias de subsanación, por lo que la Entidad Contratante asignó puntaje de acuerdo con la siguiente ilustración:

Criterios de Evaluación			Puntaje máximo	CONSORCIO SEGURIDAD MAICAO 2024
Oferta económica			31.50	31.50
Factor de calidad	Plan de Calidad	35	35	35
	Gerencia de proyectos	08	08	00
Apoyo a la Industria Nacional			20	20
Emprendimientos y empresas de mujeres			0,25	0,25
MIPYME			0,25	0,25
Total			**95**	**87**

Que se observa en el informe de evaluación final, la recomendación dada por los miembros del comité evaluador al alcalde municipal, en el sentido de adjudicar el proceso de Selección Abreviada por Menor Cuantía No. SAMC-CO-SO-MM-2024 al oferente CONSORCIO SEGURIDAD MAICAO 2025, por cumplir los aspectos jurídicos, financieros y técnicos exigidos por el ente territorial en el pliego de condiciones, estudios previos y sus anexos.

Que de conformidad con lo estipulado en las normas que regulan la contratación estatal, lo establecido en el pliego de condiciones, luego de surtidas todas las etapas del proceso de selección, acatando las recomendaciones dadas por los integrantes del Comité Evaluador de Ofertas, así como las actividades previstas en el cronograma, la Alcaldesa Municipal Encargada, procederá a efectuar la adjudicación del proceso de selección que nos ocupa, en el día de seis (06) de diciembre de 2024.

Que se cuenta con la debida disponibilidad presupuestal para atender el gasto que implique el importe del presente proceso de selección.

Que, en consideración a lo anterior, este despacho;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. -Adjudicación. Adjudicar el proceso de Selección Abreviada por Menor Cuantía No. SAMC-CO-SO-MM-2024 de objeto: *"LA ADECUACIÓN, CONSTRUCCIÓN, Y MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE DIFERENTES EDIFICACIONES DE LOS ORGANISMOS DE LA FUERZA PÚBLICA EN LAS ZONAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE MAICAO, LA GUAJIRA, LA GUAJIRA"*, por un valor de **MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS**

RESOLUCIÓN N° 1745 DE 2024
06 DE DICIEMBRE

"POR LA CUAL SE ADJUDICA LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° SAMC-CO-SO-MM-011-2024

($1.797'265.474,00) M/L, equivalente a **(1.382,51) SMLMV;** suma que incluye todos los costos directos e indirectos en que pueda incurrir el contratista durante la ejecución del contrato, al **CONSORCIO SEGURIDAD MAICAO 2024**, representado legalmente por el señor **CARLOS ANDRÉS TREJOS SARABIA**, con C.C. No. 7'571.707 de Valledupar, Cesar; por cumplir con los requisitos de carácter jurídicos, financieros y técnicos, exigidos en el pliego de condiciones que rigió el presente proceso de selección; cuyo plazo de ejecución será hasta el 31 de diciembre de 2024; en consecuencia, ordénese suscribir el contrato de obra pública que corresponda, con el señalado oferente y adjudicatario.

ARTÍCULO SEGUNDO. -Imputación Presupuestal. El gasto del presente proceso de selección se imputará con cargo al siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

Número de Certificado de Disponibilidad Presupuestal	Fecha Certificado Disponibilidad Presupuestal	Valor Certificado de Disponibilidad Presupuestal	Fuente	
2406190007	19 de junio de 2024	$1.799'998.711,00	2301-01	Fondo Cuenta de Seguridad

ARTÍCULO TERCERO. – Recursos. Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno por la vía gubernativa, de conformidad con el parágrafo 1º. del artículo 77 de la ley 80 de 1993.

ARTÍCULO CUARTO. –Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición. Expedida en Maicao, La Guajira a los seis (06) días del mes de diciembre de 2024.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

MARGARITA ROSA CRESPO HABIB
Secretaria de Planeación Municipal
Encargada de las funciones del Alcalde

Reviso: Yosmy Lopez Bolivar
Jefe Oficina de Contratación